

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS
SOBRE EL FIDEICOMISO FINANCIERO CONCEPCION IV
DICIEMBRE 2022**

A los Señores Directores de

COHEN S.A.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

CONCEPCION SERIE IV (30-71766366-3)

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838 – 5° Piso Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero CONCEPCION SERIE IV**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes a ser transferidos al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro / Fiduciario:

1. Inventario de los créditos dados de baja en los revolving transferidos previamente al Fideicomiso, en formato digital.
2. Inventario de los créditos dados de alta en los revolving transferidos al Fideicomiso, en formato digital.
3. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el mes de análisis.
4. Importes acreditados en las cuentas fiduciarias durante el mes de análisis.
5. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
6. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados realizados:

1. Verificar que la cobranza informada pertenezca a los créditos cedidos al Fideicomiso.
2. Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
3. Verificar que los montos informados como cobranzas, coincidan con los importes acreditados en la cuenta fiduciaria, para el mes bajo análisis.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera en forma total al cierre del mes de análisis. Los mismos serán calculados en base a la imputación de las cobranzas rendidas al flujo de fondos teórico de los créditos.
5. Recalculo de la estimación global del monto de los intereses devengados a cobrar al cierre de cada mes de la cartera resultante, una vez aplicados los cobros del mes.
6. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
7. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
8. Recálculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
9. Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

10. Verificar el estado de los eventos especiales relacionados con la performance económica-financiera de los activos fideicomitidos indicados en los incisos m) y n) del Artículo 5.2 del Suplemento de Prospecto.

II) Manifestación:

1. De los procedimientos aplicados en el punto 1) y 2), se informa que del relevamiento efectuado y según nos informó el Fiduciario, como es de público conocimiento, la empresa "Gire Soluciones" sufrió un ataque cibernético el cual afectó alguna de sus operaciones, entre ellas la posibilidad de endosar cheques. En este sentido, durante el período bajo análisis, se han depositados excepcionalmente los cheques que integraron los revolving efectuados en la cuenta fiduciaria, y posteriormente dichos fondos fueron transferidos al Fiduciante.
Por otra parte, según nos ha informado el Fiduciario, a la fecha del presente informe se encuentra abierta una nueva cuenta fiduciaria a fin de regularizar los procesos de los revolving.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas y lo verificado en los extractos de la cuenta fiduciaria, no surgen observaciones que formular. Los resultados se exponen en el Anexo IV) adjunto al presente informe.
3. De la aplicación del procedimiento detallado en el punto 4) del apartado anterior, el estado de atrasos de la cartera al cierre del mes de análisis, se encuentra expuesto en el Anexo V), adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados en el punto 5) del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados en el punto 6), y 8) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente informe.
6. De los procedimientos aplicados en el punto 7) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados en el punto 9), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados en el punto 10), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la Cartera.
- Anexo II) Detalle de cobranza.
- Anexo III) Cobranza del Mes por Provincia.
- Anexo IV) Conciliación de movimientos
- Anexo V) Estado de Situación de Deudores.
- Anexo VI) Saldos y Devengado del período por Provincia.
- Anexo VII) Flujo Futuro de la cartera.
- Anexo VIII) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo IX) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo X) Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XI) Control de Eventos Especiales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
20 de Enero de 2023.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

RESUMEN DE LA CARTERA AL 31/12/2022

Inventario al Inicio	Valor Descontado		
	130.834.573		
Bajas por Revolving	71.765.667		
Bajas	-		
Bajas por Cobranzas	17.397.840		
	89.163.507		
Total Bajas	71.765.667		
Recambio de créditos por revolving	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	6/12/2022	26.565.667	46%
	27/12/2022	51.102.335	46%
	Total	77.668.002	
Total Recambio por Revolving	77.668.002		
Inventario de Créditos al cierre	119.339.068		

DETALLE DE COBRANZA

AL: 31-dic-22

	(1) VALOR DESCONTADO	(2) INTERES	(3) VALOR NOMINAL
	17.397.840	960.084	18.357.924
TOTAL	17.397.840	960.084	18.357.924

COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
31-dic-22

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL
BUENOS AIRES	7.726.882	412.476	8.139.358
C. Autonoma	4.763.301	255.499	5.018.800
CORDOBA	747.752	39.402	787.155
ENTRE RIOS	1.896.658	103.342	2.000.000
MENDOZA	387.901	12.099	400.000
NEUQUEN	558.333	16.667	575.000
SANTA FE	1.317.014	120.598	1.437.612
	17.397.840	960.084	18.357.924

CONCILIACION DE MOVIMIENTOS

Períodos	Cobranza imputada	Depósitos en la cuenta Fiduciaria	Baja de Créditos x revolving	Baja de Créditos (*)	Créditos Incorporados x revolving	Diferencia mensual	Diferencia acumulada
01/06/2022 al 30/06/2022	0	0	58.033.940	0	58.547.836	513.896	513.896
01/07/2022 al 31/07/2022	21.046.103	21.046.103	113.952.752	0	115.552.494	1.599.741	2.113.638
01/08/2022 al 31/08/2022	21.166.489	21.166.489	80.339.138	1.200.000	80.671.052	(868.087)	1.245.551
01/09/2022 al 30/09/2022	21.251.721	21.251.721	126.449.046	0	132.481.127	6.032.081	7.277.632
01/10/2022 al 31/10/2022	20.744.146	20.744.146	100.690.414	0	100.601.475	(88.939)	7.188.694
01/11/2022 al 30/11/2022	18.587.904	18.587.904	119.206.189	0	118.514.066	(692.123)	6.496.571
01/12/2022 al 31/12/2022	18.357.924	18.357.924	76.745.620	0	77.668.002	922.382	7.418.953
	121.154.287	121.154.287	675.417.099	1.200.000	684.036.052	7.418.953	7.418.953

(*) En el período de Agosto 2022 se produjo el rechazo de dos cheques, que según ha informado el Fiduciario fueron devueltos al Fiduciante y los mismos no han sido reemplazo.

**ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
 31/12/2022**

Días de Atraso	Clientes	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	78	128.148.536	119.339.068	3.657.451	122.996.519	100,00%	1.229.965
Total	78	128.148.536	119.339.068	3.657.451	122.996.519	100%	1.229.965

**ESTADO DE ATRASO POR CHEQUE
 31/12/2022**

Días de Atraso	Créditos	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	120	128.148.536	119.339.068	3.657.451	122.996.519	100,00%	1.229.965
Total	120	128.148.536	119.339.068	3.657.451	122.996.519	100%	1.229.965

	Interés devengado del periodo
31/12/2022	5.484.518

SALDOS Y DEVENGAMIENTO DEL PERIODO POR PROVINCIA
31/12/2022

PROVINCIA	SALDO NOMINAL	SALDO DESCONTADO	INT DEV. DEL PERIODO	INT DEVENGADO A COBRAR
BUENOS AIRES	41.004.149	38.278.506	898.358	820.109
C. Autonoma	48.619.987	45.297.952	1.214.101	1.408.019
CHACO	1.296.159	1.153.594	50.639	110.744
CHUBUT	3.423.759	3.204.351	133.761	142.391
CORDOBA	3.720.183	3.542.172	134.864	125.772
CORRIENTES	2.631.617	2.459.503	102.813	109.446
ENTRE RIOS	10.208.212	9.429.223	365.539	377.685
LA PAMPA	2.880.000	2.669.484	14.518	14.518
MENDOZA	3.251.235	3.040.249	135.087	138.240
NEUQUEN	166.000	158.887	16.100	5.230
SALTA	1.425.170	1.306.679	55.679	81.889
SAN LUIS	182.771	174.939	5.759	5.759
SANTA FE	3.999.508	3.663.047	174.842	271.753
SGO.DEL ESTERO	722.837	670.912	3.644	3.644
TUCUMAN	4.616.950	4.289.569	42.249	42.249
TOTAL	128.148.536	119.339.068	3.347.954	3.657.451

BAJAS POR REVOLVING

PROVINCIA	SALDO NOMINAL	SALDO DESCONTADO	INT. DEV. DEL PERIODO	INT. DESCONTADO TEÓRICO
BUENOS AIRES	16.728.952	15.959.614	458.293	769.338
C. Autonoma	31.235.570	28.692.131	835.053	2.543.439
CHACO	878.940	840.170	36.554	38.770
CORDOBA	2.803.931	2.625.335	82.390	178.596
ENTRE RIOS	11.931.349	11.584.158	296.973	347.191
JUJUY	504.900	488.992	14.635	15.908
LA PAMPA	400.000	354.630	16.636	45.370
MENDOZA	3.192.875	3.056.825	107.378	136.050
SALTA	536.301	517.376	17.573	18.925
SAN JUAN	200.000	193.951	6.049	6.049
SAN LUIS	1.366.994	1.307.812	46.266	59.182
SANTA CRUZ	693.409	671.074	22.335	22.335
SANTA FE	803.583	747.913	16.894	55.671
TUCUMAN	5.468.816	4.725.685	179.536	743.131
TOTAL	76.745.620	71.765.667	2.136.565	4.979.953

FLUJO FUTURO DE LA CARTERA
31-dic-22

Fecha de Vencimiento	Sdo. Nominal	Sdo. Descontado	Interés Devengado a Cobrar
202301	65.388.741	61.328.350	2.770.444
202302	56.998.295	52.975.325	636.049
202303	5.761.500	5.035.393	250.958
TOTAL	128.148.536	119.339.068	3.657.451

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Monto a Distribuir						
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	F. Liquidez	Otros	Total Para el pago
jul-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.901.523
ago-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.339.874
sep-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.779.034
oct-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.278.194
nov-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.124.086
dic-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.623.246

Recálculo Aviso de Pago

VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa	Intereses	Capital	Total
\$ 150.739.953	29-jul-22	51,75%	\$ 6.197.890	\$ 13.703.633	\$ 19.901.523
\$ 137.036.320	29-ago-22	57,02%	\$ 6.636.248	\$ 13.703.626	\$ 20.339.874
\$ 123.332.694	29-sep-22	58,00%	\$ 6.075.402	\$ 13.703.632	\$ 19.779.034
\$ 109.629.062	31-oct-22	58,00%	\$ 5.574.563	\$ 13.703.632	\$ 19.278.194
\$ 95.925.430	29-nov-22	58,00%	\$ 4.420.454	\$ 13.703.632	\$ 18.124.086
\$ 82.221.799	29-dic-22	58,00%	\$ 3.919.615	\$ 13.703.632	\$ 17.623.246

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS (*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM (**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	150.739.953	-	-
jul-22	13.703.633	5.389.470	13.703.633	6.197.890	137.036.320	100,00%	-
ago-22	13.703.632	5.237.416	13.703.632	6.636.242	123.332.688	100,00%	-
sep-22	13.703.632	4.713.674	13.703.632	6.075.402	109.629.056	100,00%	-
oct-22	13.703.632	4.325.092	13.703.632	5.574.562	95.925.424	100,00%	-
nov-22	13.703.632	3.429.662	13.703.632	4.420.454	82.221.792	100,00%	-
dic-22	13.703.632	3.041.080	13.703.632	3.919.614	68.518.160	100,00%	-

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A, el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 45% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Saldo Inicio	0,00	12.521,79	-716,94	1.442,29	3.197,37	543,40
INGRESOS						
Cobranzas	21.046.102,76	22.366.488,76	21.251.721,04	20.744.146,30	18.587.904,40	18.357.924,04
Creacion Fondos de Gastos	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Líquidos Disponibles	20.592.094,08	20.795.000,00	19.795.000,00	20.603.760,90	18.180.000,00	654.335,93
Fondo Operativo de Garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rendimiento Inversiones	32.905,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	32.905,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos (*)	75.370,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	62.788.152,17
TOTAL INGRESOS	41.946.472,76	43.168.688,76	41.046.721,04	41.347.907,20	36.767.904,40	81.800.412,14
EGRESOS						
Gastos	932.427,99	1.602.053,58	1.325.527,80	1.917.957,71	616.472,58	1.411.339,48
Pago de servicios	19.901.522,99	20.339.873,91	19.779.034,00	19.278.194,41	18.124.085,79	17.623.246,19
Inversiones	21.100.000,00	20.040.000,00	19.940.000,00	20.150.000,00	18.030.000,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	21.100.000,00	20.040.000,00	19.940.000,00	20.150.000,00	18.030.000,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rechazo Cheques (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.677.495,00
Devolución Fondos al Fiduciante (*)	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	38.397.936,17
Otros Egresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	41.933.950,97	43.181.927,49	41.044.561,80	41.346.152,12	36.770.558,37	80.110.016,84
SALDO DE CUENTA	12.521,79	-716,94	1.442,29	3.197,37	543,40	1.690.938,70

COMENTARIOS

En el período bajo análisis no se han invertido los fondos líquidos disponibles.

(*) se informa que del relevamiento efectuado y según nos informó el Fiduciario, como es de público conocimiento, la empresa "Gire Soluciones" sufrió un ataque cibernético el cual afectó alguna de sus operaciones, entre ellas la posibilidad de endosar cheqs. En este sentido, durante el período bajo análisis, se han depositados excepcionalmente los cheqs que integraron los revolvings efectuados en la cuenta fiduciaria, y posteriormente dichos fondos fueron transferidos al Fiduciante.

Control Eventos Especiales

1) Cuando al final de cada Período de Cobranza, las sumas acumuladas de las Cobranzas incluidos los dos Períodos de Cobranza inmediatamente anteriores, representen menos del ochenta por ciento (80%) del Flujo de Fondos Teórico acumulado.

	Flujo Fondos Teórico	Cobranzas	% relación
Período Cobranza Noviembre 2022	\$ 18.587.904	\$ 18.587.904	100%
Período Cobranza Diciembre 2022	\$ 18.357.924	\$ 18.357.924	100%

2) Cuando los Créditos en Mora superen el diez por ciento (10%) de la cartera original, y no puedan ser reemplazados conforme al artículo 2.7 del Suplemento de Prospecto.

Cartera Original	\$ 197.443.336
Créditos en Mora	\$ -
% relación	0,00%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/01/2023 referida a Varios perteneciente a FF CONCEPCION IV Otras (con domic. legal) CUIT 30-71766366-3, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: obtlzip

Legalización N° 974522

